

**MEMORANDO DE RECOMENDACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL**

FECHA: 25/06/2020

PARA: CLARA ISABEL VEGA RIVERA
SECRETARIA GENERAL
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

DE: EDGAR ALEXANDER PRIETO MUÑOZ
JENNY MILENA TELLEZ VILLARRAGA
JULIANA MALDONADO VERNAZA
ANDRES LEONARDO ROMERO MENESES

ASUNTO: RECOMENDACIÓN DE DECLARATORIA DESIERTA

REFERENCIA: INVITACIÓN ABREVIADA N° 022 de 2020

OBJETO: “Contratar el Servicio de renovación y actualización del licenciamiento de la herramienta de gestión Aranda adquirida por Servicios Postales Nacionales S.A., así como los mantenimientos correctivos y o preventivos que requiera la herramienta durante la vigencia del contrato.”

La Dirección Nacional de Contratación y Compras conforme a la solicitud radicada por la Dirección Nacional de Informática y Tecnología en fecha 04 de junio de 2020, inició el trámite correspondiente al proceso de contratación del asunto y luego de agotar los procedimientos pertinentes, los profesionales designados para evaluar los aspectos jurídicos, técnicos, económicos y financieros dentro del tiempo establecido en el cronograma, comunicaron el siguiente resultado:

REQUISITOS HABILITANTES:

De acuerdo a las evaluaciones allegadas por cada uno de los profesionales designados

	ARANDA SOFTWARE ANDINA S.A.S.
REQUISITO JÚRIDICO	CUMPLE
REQUISITO FINANCIERO	NO CUMPLE
REQUISITO TÉCNICO	CUMPLE

CONSOLIDADO CRITERIOS DE SELECCIÓN

FACTORES		ARANDA SOFTWARE ANDINA S.A.S.
OFERTA ECONÓMICA	90	Rechazado
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	Rechazado
RESULTADO		Rechazado numeral 5 del numeral 2.19

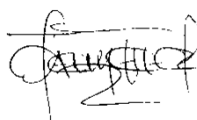
Conforme a la evaluación realizada a la propuesta del proponente **ARANDA SOFTWARE ANDINA S.A.S.**, por el Comité Financiero, se evidencia que No Cumple con la totalidad de los requisitos financieros habilitantes establecidos por la Entidad.

Configurándose la **Causal No. 5 del Numeral 2.19 “Causales de Rechazo”**, la cual señala: “Cuando la propuesta sea evaluada con **NO CUMPLE** en el factor jurídico y/o financiero y/o requisitos técnicos mínimos.”

Por lo anterior, la propuesta presentada por el oferente **ARANDA SOFTWARE ANDINA S.A.S.** con **Nit. 830.099.766-1** en el proceso de Invitación Abreviada No. 022 de 2020, **No se encuentra habilitada**; razón por la cual, la Dirección Nacional de Informática y Tecnología, recomienda a la Ordenadora del Gasto, Declarar Desierto el citado proceso de contratación e iniciar los trámites pertinentes para un nuevo proceso, conforme a las necesidades de la Entidad.

Vale anotar, que todos los documentos que soportan la presente recomendación se encuentran para su consulta y demás trámites pertinentes en el expediente contractual correspondiente a la invitación abreviada del asunto; así mismo, publicados en la página web de la Entidad y en Secop II.

Cordialmente,



EDGAR ALEXANDER PRIETO MUÑOZ
 Director Nacional de Informática y Tecnología
 Comité evaluador técnico

JENNY MILENA TELLEZ VILLARRAGA
 Analista Dirección Nacional de Informática y Tecnología
 Comité evaluador técnico

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

JULIANA MALDONADO VERNAZA
 Profesional Jurídico Secretaria General
 Comité Evaluador Jurídico

ANDRES LEONARDO ROMERO MENESES
 Líder Nivel III Dirección Nacional Financiera
 Comité Evaluador Financiero